

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

129**TORREJÓN DE VELASCO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Ausentándome del término municipal los días comprendidos entre el 25 de junio y el 4 de julio de 2010 (ambos inclusive), y en virtud de lo previsto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego expresamente las funciones de la Alcaldía en dichas fechas en el concejal don Gonzalo Cubas Navarro, desde las cero horas del día 25 de junio de 2010 hasta las veinticuatro horas del día 4 de julio de 2010.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986.

Torrejón de Velasco, a 24 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

(03/26.353/10)